COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 14/2017 PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" I.D. N°327.659.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 08:00 horas del día viernes 29 de septiembre de 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 292 de fecha 10 de julio de 2017 del Comando del Ejército, y modificado por la Orden Particular N° 403 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 14/2017 PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" I.D. N°327.659**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG HUMBERTO ADRIÁN SEGOVIA BAREIRO.**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretario

3. **STte Int. ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

Miembros

4. **TCnel DCEM VICTOR ANDRES AQUINO GIMENEZ.**
5. **CAP INT OSCAR ISIDRO VELAZQUEZ VELAZQUEZ.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en Acta Complementaria, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU PRIMERA ETAPA.

Segun el Articulo N° 4 del Decreto N° 1107 que dice: Si los Datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesion Publica Virtual, motivara la descalificacion de la Oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Articulo 42 del presente Decreto. Por tal motivo, la oferta presentada por la Empresa ENGINEERING S.A queda descalificada en el Lote N° 1.

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación han sido omitidas por parte de las empresas, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal, Financiera y Técnica del oferente y su cumplimiento respecto a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	ENGINEERING S.A.	UB CONSTRUCCIONES DEL ING. UBALDO BRITEZ.
DOCUMENTOS LEGALES		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). **(Personas Físicas)**	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con sastifaccion.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentra con Disponibilidad inmediata en casos de ser adjudicados, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptable para realizar los trabajos a que seran destinados.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde certifique que dicho equipo permanecera en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgado por el propietario de que los equipos seran cedidos en alquiler.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE
Resumen del Informe Financiero de los tres últimos Ejercicios. (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA		
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos 2013, 2014, 2015 en las siguientes actividades clave: **"Mantenimiento y Reparaciones mayores de edificios y locales".**	CUMPLE	CUMPLE
• Actas de Recepciones definitivas de los bienes y/o Servicios realizados conforme a los contratos.	CUMPLE	CUMPLE

• Documento donde conste su antiguedad como empresa. Se debera demostrar una antiguedad minima de 5 (cinco) años de existencia.	CUMPLE	CUMPLE
• Documento que acredite la disponibilidad de una unidad Comercial legal Barrio o compañia, Ciudad, Numero de Telefono linea fija y el registro de un numero de linea movil (celular), direccion de un correo electronico.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como minimo el 40 % de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
• Curriculum en que se mencione la calificacion y experiencia del personal clave, tecnico y de administracion, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecucion de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

- **DECLARAR DESIERTO** el **Lote N° 01 (Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales (Centro Financiero N° 2)), conforme al Art. 30 "DECLARACION DE LICITACION DESIERTA" de la Ley 2051/03 inc. a.**

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la siguiente Empresa:

- **ENGINEERING S.A.:** por un Monto Minimo de Gs. 270.011.500.- (Guaraníes doscientos setenta millones once mil quinientos) IVA Incluido, y un Monto Maximo de Gs. 540.023.000.- (Guaranies quinientos cuarenta millones veinti tres mil) IVA Incluido.

Se da por concluido el Acta complementaria de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 14/2017 PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" I.D. N°327.659.**, siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre de 2017.- ----------

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Stte Int – Secretario del CE

VICTOR ANDRES AQUINO GIMENEZ
TCnel DCEM – Miembro del CE

OSCAR ISIDRO VELAZQUEZ VELAZQUEZ
Cap Int – Miembro del CE

GRAL BRIG HUMBERTO ADRIÁN SEGOVIA BAREIRO
Presidente del Comité de Evaluación